

Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas en 2017.

Antecedentes

Los derechos de la población indígena del país, específicamente aquéllos que se refieren a: promover, por parte de los tres órdenes de gobierno, la igualdad de oportunidades para ellos; el abatimiento de sus carencias y rezagos; así como garantizar el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, están tutelados en el apartado B del Artículo 2º constitucional, mismo que establece las bases para la política del Estado en esta materia. Allí mismo se señala que, para hacer efectivas tales responsabilidades, “la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben...”.

Razón por la cual a partir de 2002 en el Decreto de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se ha incluido un Anexo donde se consignan los recursos destinados para tales fines, mediante la integración de los recursos presupuestales destinados a los programas transversales o específicos para la atención de los derechos y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, según corresponda a las Secretarías de Estado encargadas para ello.

En el Decreto del PEF 2017 el **Anexo** correspondiente es el número **10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas** (Anexo 10 EDIPCI), en él se consignan los recursos que provienen de diferentes unidades responsables y programas presupuestarios de las Dependencias de Gobierno Federal involucradas, conforme a la metodología de distribución señalada para dicho Anexo, en las *Metodologías utilizadas para la elaboración de los Anexos Transversales* del PEF 2017¹. Tales recursos se destinan a

¹ Cf. SHCP, Anexos Informativos, <http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/anexos>, y específicamente http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2017/docs/anexos/metodologia_indigenas.pdf

atender sus necesidades en materia de Salud, Educación, Agricultura, Vivienda, Asistencia social, Infraestructura y Derechos Humanos, entre otros.

El propósito de esta Nota es describir la evolución reciente de los fondos asignados al Anexo 10 EDIPCI, en los años 2016 y 2017, así como el ejercicio de tales recursos durante el primer trimestre de 2017, y su desviación respecto al presupuesto original aprobado en este año.

Política para la atención de la población indígena

Las principales bases y líneas para el diseño e instrumentación de la actual política pública de atención de la población indígena se encuentran contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en el Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018 (PEPI).

En el primero se define como una las principales estrategias las acciones encaminadas a “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”.

Mientras que en el PEPI, se plantea el propósito de impulsar hacer efectivos los Derechos Sociales a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, al desarrollo pleno de sus capacidades y por tanto a la inclusión Social. Estas directrices orientan la política del gobierno hacia los pueblos y comunidades indígenas.

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) es la instancia encargada de coordinar y promover la política pública para la atención de la población indígena; sus acciones se llevan a cabo de acuerdo a las necesidades sociales y económicas de las regiones en donde se asientan las comunidades indígenas.

La forma de concretar estas acciones es a través de convenios de colaboración, mediante los cuales se transfieren los recursos de los programas transversales contenidos en el Anexo 10, para la ejecución de proyectos dirigidos a cubrir las necesidades básicas de la población indígena, y que redunden en un beneficio para esta población objetivo, implicando su intervención y colaboración directas.

Por lo tanto, el objetivo de la CDI, es orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas.

La CDI plantea cinco ejes de trabajo: uno, Derechos Indígenas y Acceso a la Justicia; dos, Desarrollo Social, para cubrir las necesidades primordiales de salud, educación, vivienda e Infraestructura; tres, Desarrollo Económico a través de proyectos que generen ingresos

monetarios y no monetarios; cuatro, Participación de la sociedad indígena en las decisiones para impulsar su desarrollo; y cinco, Preservación y fomento de la cultura indígena.

De acuerdo con algunos de los criterios que establece la CDI, basándose en datos de la Encuesta Intercensal 2015, los Pueblos y comunidades Indígenas se caracterizan por lo siguiente:

- Se consideran municipios indígenas, aquellos que además de sus usos y costumbres, el 40% o más de su población habla alguna lengua indígena.
- De los 2,456 municipios existentes en el país, 624 son indígenas.
- Los municipios indígenas se concentran primordialmente en los estados de Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.
- A nivel nacional existe una población indígena de 12.0 millones, de los cuales 6.1 millones son mujeres y 5.9 hombres.
- El 10.1 por ciento de la población total es indígena
- EL 37.9 por ciento de la población indígena son niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años de edad, por lo que esta población es de 4.6 millones de personas.
- 15.1% de la población indígena carece de afiliación a alguna institución de salud.

Presupuesto asignado al Anexo 10 EDIPCI

Durante la aprobación del PEF -una de las principales atribuciones de la Cámara de Diputados- los legisladores buscan promover y hacer efectivos los derechos de los pueblos Indígenas al incluir en el Decreto del PEF ordenamientos sobre la forma de ordenar y distribuir los recursos del Anexo 10 EDIPCI.

En el caso del Decreto PEF 2017, es en el Capítulo VI del Desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, y el correspondiente Artículo 26, donde se señala, entre otros, que para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente, con el fin de atender su pleno acceso a los servicios de electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos.

Asimismo, se instruye a que la Comisión de los Asuntos Indígenas, a más tardar el 16 de febrero, deberá integrar un grupo de trabajo, que se encargará de dar seguimiento y evaluar el ejercicio del presupuesto del Anexo 10 del PEF.

Este Grupo de trabajo evalúa los resultados y las acciones encaminadas a un mejor uso de los recursos presupuestales que son asignados a los Programas Presupuestarios

Transversales para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. El actual grupo está integrado por la Comisión de los Asuntos Indígenas, y las diversas Secretarías del Gobierno Federal que tienen relación con el tema.

En las reuniones de trabajo que convoca la Comisión de Asuntos Indígenas, se invita a cada uno de los representantes de estas Secretarías, para que expongan los avances de programas y ejecución de proyectos o, en su caso, los atrasos y medidas que se tomarán para corregirlos, de acuerdo a la calendarización del ejercicio de los recursos asignados.

Actualmente participan 16 Ramos Administrativos, con 56 programas trasversales, relacionados con la atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para este año se tiene asignado un presupuesto de 74 mil 894.4 mdp, estos recursos sufrieron una disminución de 10 mil 364.6 mdp respecto a 2016, que en términos reales significan 15.0 por ciento menos.

Presupuesto Aprobado del Anexo 10 del PEF, Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2016 y 2017.
(Millones de Pesos)

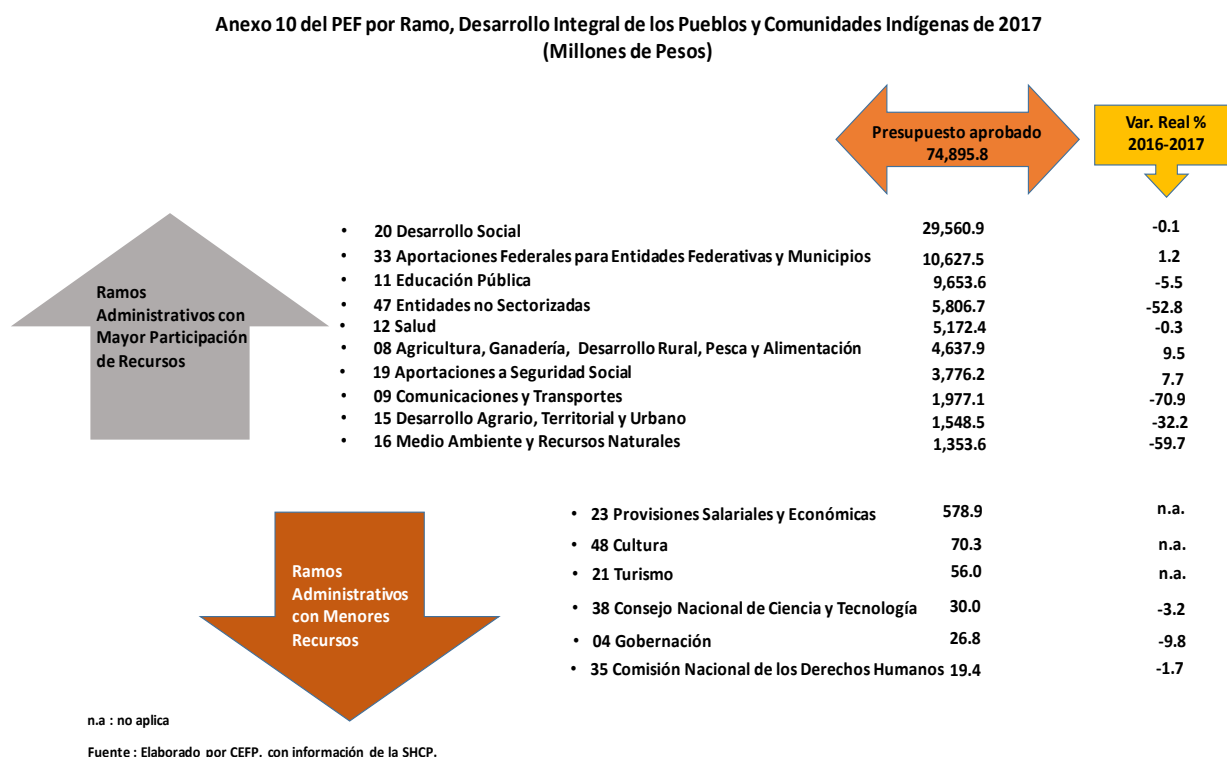


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP.

Desde el punto orgánico-administrativo, la CDI es parte medular para la aplicación de las políticas públicas encaminadas a beneficiar a la población Indígena; pertenece al Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”. Al comparar la disminución del presupuesto de la CDI, con la disminución de los recursos totales del Anexo 10 del PEF, este organismo participa con el 58.9 por ciento del recorte del gasto en 2017.

Distribución del presupuesto del Anexo 10 EDIPCI por Ramos, 2016-2017.

De acuerdo al Anexo 10 del PEF de 2016, éste presentó un presupuesto aprobado de 85 mil 260.4 mdp, al hacer el comparativo de los recursos asignados con el año actual, se tiene una reducción de 10 mil 364.6 mdp, que en términos reales es un 15.0 por ciento, ya que el presupuesto asignado es de 74 mil 895.8 mdp, por lo que se ven afectados los recursos de los Ramos 47, “Entidades no Sectorizadas” (-6 mil 93.9 mdp), 9 “Comunicaciones y Transportes” 4 mil 588.1 mdp y 16, “Medio Ambiente y Recursos Naturales” con un mil 897.4 mdp.



Las Entidades no Sectorizadas -donde se ubica el 100 por ciento del presupuesto de los Programas Presupuestarios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas- disminuyen gran parte del presupuesto, solamente son asignados 5 mil 806.6 mdp para el año de 2017, de 11 mil 900.5 mdp que se tenían aprobados en el año anterior, por lo que se afecta la asignación del presupuesto en 6 mil 93.9 mdp en este año, lo que representa una reducción real de 52.8 por ciento de su presupuesto.

El programa más afectado de este organismo, corresponde al “Programa de Infraestructura Indígena”, que de un presupuesto de 7 mil 590.7 mdp que disponía en 2016, en el presente

ejercicio es de 2 mil 264.1 mdp, por lo que tiene un presupuesto menor en 5 mil 326.5 mdp, afectando su presupuesto real en -71.1 por ciento en 2017.

Otro de los Ramos más afectados en la reducción del presupuesto de 2017 y que tienen una importancia sustantiva es Comunicaciones y Transportes, de un presupuesto asignado en 2016 de 6 mil 565.2 mdp, éste se reduce a un mil 977.1 mdp, disminuye 70.9 por ciento, dando como resultado una baja de los recursos de 4 mil 588.1 mdp menos para este año, la cual afectó principalmente al proyecto de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Uno más de los Ramos que es afectado es el 16, Medio Ambiente y Recursos Naturales, el presupuesto aprobado es un mil 353.6 mdp en el presente año, por lo que se reducen los recursos en un mil 897.4 mdp, ya que en 2016 contaba con un presupuesto de 3 mil 351.0 mdp, esta baja de recursos, perjudica a los programas relacionados con el apoyo para el desarrollo forestal sustentable, atención de necesidades en mantenimiento del ecosistema en regiones indígenas, como en la creación de infraestructura de su entorno natural; esta baja sensible de recursos representa 59.7 por ciento, por lo que se dejarán de realizar acciones que benefician directamente a las regiones indígenas.

Por otro lado, se tiene a uno los Ramos más representativos del Anexo 10 del PEF, para lograr el avance de esta población indígena, el ramo 11 Educación Pública, los recursos presupuestales no fueron afectados significativamente en 2017, se aprobaron 9 mil 653.6 mdp, únicamente disminuyen 230.7 mdp, respecto al año anterior, que fue de 9 mil 884.3 mdp, en términos reales es de 5.5 por ciento menos de los recursos asignados en este año. Uno de los programas referentes es el de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, disminuye 45.5 mdp y presenta una variación real del 38.8 por ciento, los programas Diseño de la Política Educativa y Educación y cultura indígena ya no forman parte del anexo 10 del PEF en 2017.

El Ramo 20, Desarrollo Social, que contienen los programas presupuestarios más representativos, en cuanto a la asignación de recursos asistenciales, aumentó su presupuesto asignado a 29 mil 560.9 mdp en 2017, es decir se incrementó 918.4 mdp, respecto del año anterior. Sin embargo, su variación real es negativa: 0.1 por ciento.

Las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” tienen un aumento de 467.3 mdp, pues llegan a 10 mil 627.5 mdp de presupuesto en este año, la variación real de los recursos es de 1.2 por ciento más.

En cuanto a las “Aportaciones a Seguridad Social” su presupuesto es de 3 mil 776.1 mdp, aumentan 382.2 mdp y la variación real es de 7.7 por ciento respecto a 2016.

Para este año se integran recursos de dos programas presupuestarios más, uno perteneciente a la Secretaría de Turismo y el otro a Cultura, estos ascienden a 56.0 mdp y 70.3 mdp, que se emplearán para fortalecer la estructura turística de las comunidades indígenas, y a fomentar la cultura de los pueblos de estas regiones.

Anexo 10. EDIPCI, Presupuesto Aprobado por Ramo 2016-2017.
(Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Aprobado 2017	Variación 2016-2017	
				Absoluta	Real %
TOTAL		85,260.4	74,895.8	-10,364.6	-15.0
4	Gobernación	28.8	26.8	-1.9	-9.8
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimenta	4,097.8	4,637.9	540.1	9.5
9	Comunicaciones y Transportes	6,565.2	1,977.1	-4,588.1	-70.9
10	Economía	23.9	-	n. a.	n. a.
11	Educación Pública	9,884.3	9,653.6	-230.7	-5.5
12	Salud	5,021.0	5,172.4	151.5	-0.3
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,242.3	1,548.5	-693.8	-33.2
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,251.0	1,353.6	-1,897.4	-59.7
19	Aportaciones a Seguridad Social	3,394.0	3,776.1	382.2	7.7
20	Desarrollo Social	28,642.5	29,560.9	918.4	-0.1
21	Turismo	0.0	56.0	56.0	n. a.
23	Provisiones Salariales y Económicas 2_/	0.0	578.9	578.9	n. a.
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Mur	10,160.1	10,627.5	467.3	1.2
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	19.1	19.4	0.3	-1.7
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	30.0	30.0	0.0	-3.2
47	Entidades no Sectorizadas	11,900.5	5,806.6	-6,093.9	-52.8
48	Cultura	0.0	70.3	70.3	n. a.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de acuerdo a la Clasificación Económica.

Como se ha hecho referencia, en el Anexo 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, se integra el Presupuesto de CDI, en el apartado de Entidades no Sectorizadas. Este organismo es el encargado de la vinculación y coordinación de las Políticas Públicas con las Dependencias y Entidades, que se vinculan con el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, por lo que es relevante comparar el presupuesto de acuerdo a la clasificación económica, por tipo de gasto. Los recursos asignados a este organismo, solamente se concentran en el Gasto Corriente y el 75.6 por ciento de sus recursos se concentra en el apartado de Subsidios en este año.

Al comparar el presupuesto de 2016, que fue de 11 mil 900.5 mdp, con el actual de 5 mil 806.6 mdp, se tiene que el presupuesto asignados disminuyen 6 mil 93.9 mdp, lo que representa 51.2 por ciento menos.

Como consecuencia de ello el rubro más afectado es el que se destina a los Subsidios, son casi 6 mil 100.0 mdp menos, cantidad muy similar al total de la afectación presupuestal de este año, lo que significa menores recursos para la operación y apoyo de los programas transversales de los pueblos y comunidades indígenas que realiza la Comisión; así mismo servicios personales aumenta 6.1 mdp, quedando en 686.0 mdp; gastos de operación y otros corrientes quedaron con el mismo presupuesto 504.7 mdp y 223.9 mdp respectivamente, sin embargo, la variación real de cada uno de ellos es de -2.3 y -3.2 por ciento del presupuesto asignado respecto a 2016.

Presupuesto por Clasificación Económica del Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2016 y 2017. (Millone de Pesos)

Concepto	2016	2017	Variación		
			Absoluta	Relativa	Real
Gasto Total	11,900.5	5,806.6	-6,093.9	-51.2	-52.8
Gasto Corriente	11,900.5	5,806.6	-6,093.9	-51.2	-52.8
Servicios Personales	679.9	686.0	6.1	0.9	-2.3
Gasto de Operación	504.7	504.7	0.0	0.0	-3.2
Subsidios	10,492.0	4,392.0	-6,100.0	-58.1	-59.5
Otros de Corrientes	223.9	223.9	0.0	0.0	-3.2

Nota: No Cuenta con Gasto de Capital.

Fuente : Presupuesto de Egresos de La Federación 2016 y 2017, SHCP.

Avance del presupuesto Anexo 10, Primer trimestre de 2017.

Los recursos asignados en 2017, ascienden a 74 mil 895.8 mdp, de los cuales el 74.3 por ciento de estos, se concentran en cuatro Ramos administrativos, siendo estos la Secretaría de Desarrollo Social, le sigue en importancia los que corresponden al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Educación Pública y por último los que corresponden a las Entidades no Sectorizadas, por lo que manejan un total de 55 mil 648.6 mdp, distribuidos en los diferentes programas transversales de estos Ramos Administrativos.

Los recursos asignados a marzo de 2017 del Anexo 10 del PEF, Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas es de 18 mil 486.6 mdp, de los cuales se ejerció 94.1 por ciento de estos recursos, 17 mil 394.8 mdp. Al hacer la comparación con el trimestre del año pasado la variación real es negativa de 18.7 por ciento.

Uno de los Ramos más representativos es el 20, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, en el primer trimestre del año, se programaron recursos por un monto de 8 mil 87.9 mdp de los cuales se erogaron 7 mil 737.9 mdp, el 95.7 por ciento de presupuesto aprobado, sin embargo, la variación real del trimestre respecto al año anterior es negativo de 11.7 por ciento.

Entre los programas presupuestarios de mayores recursos de este Ramo se encuentran el programa “PROSPERA Programa de inclusión Social” y “Pensión para adultos”, juntos concentran el 88.5 por ciento del presupuesto de Desarrollo Social, de 26 mil 175.0 mdp en este año. El primer programa en este trimestre ejerció recursos por un total de 3 mil 998.7 mdp, siendo el 95.9 por ciento del presupuesto asignado (4 mil 167.7 mdp) y referente a “Pensión para Adultos Mayores” gastó 94.5 por ciento de su presupuesto, de un total de 3 mil 273.3 mdp que se programaron, por lo que se ejercieron 3 mil 93.0 millones de pesos, la variación real de estos programas es negativa de 11.0 por ciento y 13 .0 respectivamente, en relación a lo ejercido en igual periodo de 2016.

En este año se incorporan los recursos del programa de “Comedores Comunitarios” ejerciendo el 100 por ciento del gasto programado para el primer trimestre, que es de 120.5 mdp.

Otro de lo Ramos con mayores recursos en 2017 es la Secretaría de Educación Pública , en el primer trimestre tiene asignados 4 mil 19.6 mdp, de los cuales se eroga el 99.4 por ciento de estos, 3 mil 996.7 mdp de gasto; está integrado actualmente por siete programas presupuestarios, de los cuales el programa “PROSPERA Programa de Inclusión Social” también participa con recursos presupuestarios en materia educativa para la población Indígena, siendo el de mayores recursos, pues es el más representativo ya que cuenta con el 83.2 por ciento del total de los recursos en 2017. El programa erogó el 100 por ciento del presupuesto programado para el primer trimestre (3 mil 756.8 mdp), al comparar el gasto del trimestre con el mismo del año de 2016, se tiene una variación real negativa de 5.1.

Los recursos que son canalizados a la población Indígena a través de los programas transversales en material de salud, esta Secretaría, ejerce recursos por 186.2 mdp, de un total de 228.1 que tenía programado, lo que significa que solamente ejerció el 81.7 por ciento del presupuesto en el trimestre. Los programas que cuentan con el mayor presupuesto es el de “Seguro Popular” y “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, estos programas ejercieron el 100 por ciento de los recursos que se tenían asignados, con 62.6

mdp y 101.3 mdp respectivamente; sin embargo, al hacer el comparativo con el trimestre de 2016 se tiene que el programa “PROSPERA Programa de Inclusión Social” no ejerció presupuesto alguno en ese año, y en el caso del “Seguro Popular” la variación real de estos recursos es de menos 93.3 por ciento.

La CDI, como ya se ha mencionado, juega un papel importante en la aplicación de los recursos de los programas transversales que contiene el Anexo 10 EDIPCI, ya que es la instancia que implementa las políticas de los Pueblos y Comunidades Indígenas. El ejercicio de su gasto en el primer trimestre del año ascendió a 775.8 mdp, equivalente a 98.6 por ciento del total del presupuesto programado (786.5 mdp), la variación del gasto real con el mismo trimestre del año de 2016, es negativa, 44.7 por ciento.

La CDI opera siete programas, siendo los principales el “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” y el “Programa de Infraestructura Indígena”. En el primero, el gasto reportado fue por 180.7 mdp, que representó 99.8 por ciento del presupuesto programado por 181.2 mdp, la variación real de los recursos, respecto al trimestre del año pasado, fue positiva en 6.1 por ciento; en cuanto al segundo, se presupuestaron 279.8 mdp, de los cuales se ejerció 99.7 por ciento, la variación real respecto a marzo de 2016 es negativa en 60.0 por ciento.

De los programas incorporados este año en el Anexo 10, el correspondiente al Ramo 48 Cultura, “Educación y cultura indígena” ejerció 10.1 mdp en el primer trimestre, esto fue 96.0 por ciento del total calendarizado por 10.6 mdp.

También se incorporó un programa de la Secretaría de Turismo, cuya finalidad es el apoyar al turismo en zonas indígenas que cuentan con lugares naturales propicios para ello, a través del “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”, este programa erogó 7.3 mdp de enero a marzo, de un presupuesto de 11.2 mdp, lo que representa el 65.5 de este monto.

Presupuesto Ejercido del Primer Trimestre de 2017, Anexo 10 del PEF
(Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	Programado Anual 2017	Primer Trimestre de 2016 Observado	Enero-Marzo 2017			Var.Real Primer Trimestre 2016-2017 (%)
				Programado	Observado	Avance Financiero del trimestre (%)	
TOTAL		74,895.8	20,385.3	18,486.6	17,394.8	94.1	-18.7
04 Gobernación		26.8	4.2	4.4	4.4	100.0	-1.3
	Conducción de la política interior	26.8	4.2	4.4	4.4	100.0	-1.3
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		4,637.9	383.6	183.0	127.6	69.7	-68.3
	Programa de Productividad Rural *	-	15.7	-	-	n.a.	n.a.
	Programa de Fomento a la Agricultura	2,229.1	328.7	166.4	113.8	68.4	-67.0
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2,408.8	39.2	16.6	13.8	82.8	-66.5
09 Comunicaciones y Transportes		1,977.1	810.4	354.5	351.2	99.1	-58.7
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales *	-	285.2	-	-	n.a.	n.a.
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,592.5	430.8	304.4	301.7	99.1	-33.3
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	48.9	7.5	0.0	0.004	100.0	-100.0
	Programa de Empleo Temporal (PET)	335.7	86.9	50.1	49.5	98.7	-45.8
11 Educación Pública		9,653.6	4,079.6	4,019.6	3,996.7	99.4	-6.7
	Educación para Adultos (INEA)	80.5	24.6	17.8	17.1	96.2	-33.8
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	494.7	152.9	117.1	116.5	99.5	-27.4
	Normar los servicios educativos	101.9	16.3	16.2	15.9	98.2	-7.1
	Diseño de la Política Educativa *	-	0.1	-	-	n.a.	n.a.
	Educación y cultura indígena *	-	17.5	-	-	n.a.	n.a.
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	8,031.8	3,771.4	3,756.8	3,756.8	100.0	-5.1
	Programa Nacional de Becas	591.4	96.8	43.1	43.1	100.0	-57.6
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	275.4	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	77.9	0.004	68.6	47.3	68.9	1,014,958.7
12 Salud		5,172.4	923.3	228.1	186.2	81.7	-80.8
	Rectoría en Salud	9.8	9.8	9.8	9.8	100.0	-4.7
	Prevención y control de enfermedades	29.2	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
	Salud materna, sexual y reproductiva	14.9	17.2	14.9	12.6	84.0	-30.5
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	964.4	0.0	101.3	101.3	100.0	n.a.
	Fortalecimiento a la atención médica	279.1	0.0	39.4	0.0	0.0	n.a.
	Seguro Popular	3,875.0	896.3	62.6	62.6	100.0	-93.3
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1,548.5	524.9	115.7	112.6	97.4	-79.6
	Programa de Infraestructura	299.1	54.0	102.7	99.7	97.1	76.0
	Programa de Apoyo a la Vivienda	1,249.4	470.9	12.9	12.9	99.6	-97.4
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		1,353.6	257.2	68.7	48.6	70.7	-82.0
	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	56.6	0.0	0.1	0.0	0.0	n.a.
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Área	78.4	0.0	0.6	0.6	99.3	n.a.
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	179.0	37.9	12.0	7.7	64.1	-80.6
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	49.3	0.03	2.0	2.0	100.0	n.a.
	Programa de Empleo Temporal (PET)	44.2	0.0	13.1	13.1	100.0	n.a.
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	133.3	27.1	20.0	4.3	21.4	-85.0
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	230.6	94.5	0.0	0.0	n.a.	-100.0
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	581.6	97.7	20.5	20.5	100.0	-80.0

Continúa y concluye

Ramo	Programa Presupuestario	Programado Anual 2017	Primer Trimestre de 2016 Observado	Enero-Marzo 2017			Var.Real Primer Trimestre 2016-2017 (%)
				Programado	Observado	Avance Financiero del trimestre (%)	
19 Abortaciones a Seguridad Social		3,776.1	760.6	920.8	920.8	100.0	15.3
Programa IMSS-PROSPERA		3,776.1	760.6	920.8	920.8	100.0	15.3
20 Desarrollo Social		29,560.9	8,349.6	8,087.9	7,737.9	95.7	-11.7
Programa de Fomento a la Economía Social		232.8	10.5	27.6	27.0	97.7	145.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C		32.1	20.0	16.1	16.1	100.0	-23.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICO		979.0	577.9	394.7	394.7	100.0	-34.9
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FON		173.8	37.1	37.6	37.5	99.8	-3.6
Programa 3 x 1 para Migrantes		37.6	0.01	0.0	0.0	n.a.	-100.0
Programa de Coinversión Social		170.0	0.7	0.0	0.0	n.a.	-100.0
Programa de Empleo Temporal (PET)		119.9	1.1	8.8	8.8	100.0	644.6
PROSPERA Programa de Inclusión Social		13,600.0	4,279.1	4,167.7	3,998.7	95.9	-11.0
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajad		264.0	37.3	41.7	41.6	99.8	6.3
Pensión para Adultos Mayores		12,575.0	3,385.9	3,273.3	3,093.0	94.5	-13.0
Comedores Comunitarios		1,376.7	-	120.5	120.5	100.0	n.a.
21 Turismo		56.0	-	11.2	7.3	65.5	n.a.
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y		56.0	-	11.2	7.3	65.5	n.a.
Pueblos Mágicos.							
23 Provisiones Salariales y Económicas		578.9	-	578.6	0.0	0.0	n.a.
Fondo Regional		578.9	-	578.6	0.0	0.0	n.a.
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		10,627.5	2,950.2	3,081.6	3,081.6	100.0	-0.5
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito I		8,494.9	2,460.8	2,548.5	2,548.5	100.0	-1.3
FAM Asistencia Social		2,132.6	489.3	533.1	533.1	100.0	3.8
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		19.4	2.5	5.4	4.0	72.9	49.5
Promover y proteger los Derechos Humanos de los integrantes		19.4	-	5.4	4.0	72.9	n.a.
de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de							
indígenas en reclusión.							
Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión		-	1.1			n.a.	-100.0
Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las		-	1.4			n.a.	-100.0
comunidades indígenas*							
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		30.0	2.0	30.0	30.0	100.0	1,329.1
Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de		30.0	2.0	30.0	30.0	100.0	1,329.1
47 Entidades no Sectorizadas		5,806.6	1,337.2	786.5	775.8	98.6	-44.7
Actividades de apoyo administrativo		195.0	24.8	31.8	31.7	99.8	22.0
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		11.3	3.2	3.4	3.4	100.0	2.1
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos		1,013.7	153.3	150.5	149.4	99.3	-7.1
Indígenas							
Programa de Apoyo a la Educación Indígena		1,261.6	162.4	181.2	180.7	99.8	6.1
Programa de Infraestructura Indígena		2,264.1	664.7	279.8	279.0	99.7	-60.0
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la		772.2	307.9	124.4	116.0	93.3	-64.1
Productividad Indígena							
Programa de Derechos Indígenas		288.7	21.1	15.5	15.4	99.8	-30.2
48 Cultura		70.3	-	10.6	10.1	96.0	n.a.
Educación y cultura indígena		70.3	-	10.6	10.1	96.0	n.a.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.: No aplica.

1./ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

*Este programa presupuestario ya no forma parte del anexo 10 en el año de 2017.

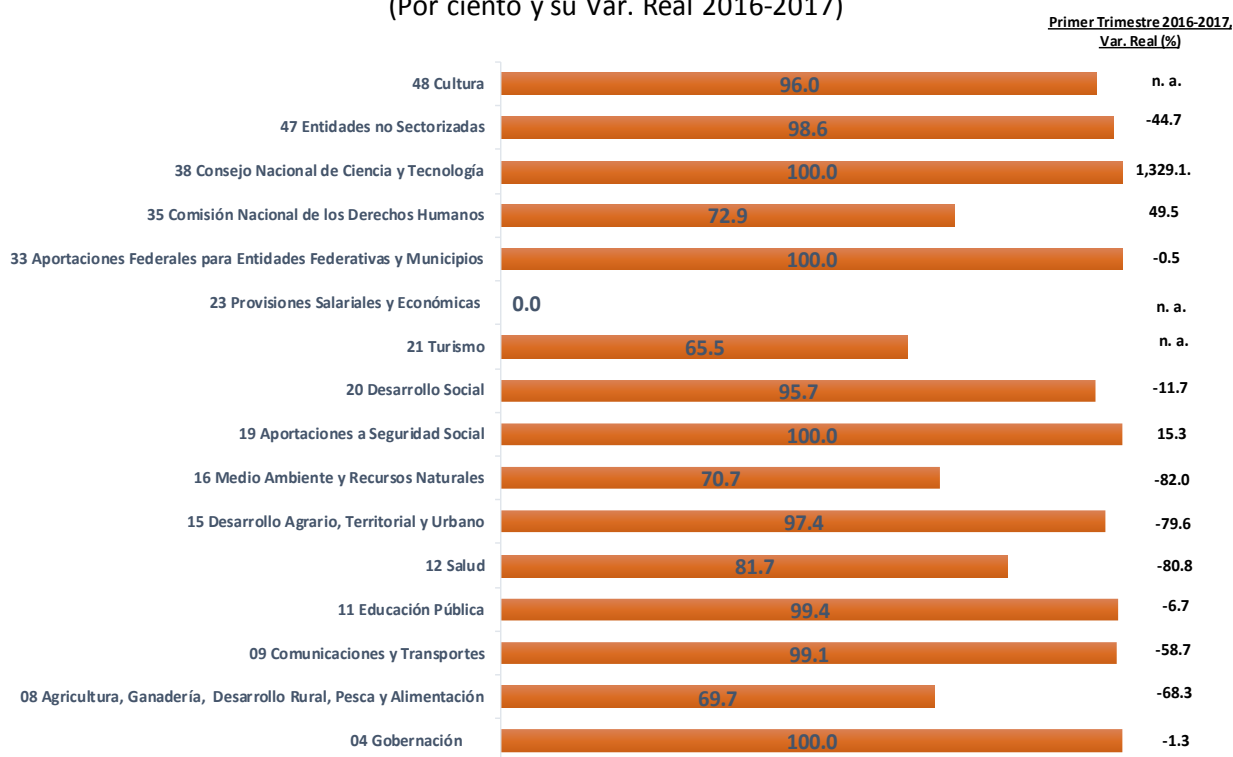
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

En lo que corresponde a las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se erogó el 100 por ciento del recurso programados durante este trimestre, que fueron 3 mil 81 mdp, con una variación real en el trimestre, respecto al del año pasado de -0.5 por ciento. Los recursos considerados en el Anexo 10 EDIPCI provenientes de este Ramo 33 corresponden a los fondos de infraestructura social, “FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” y de aportaciones múltiples, “FAM Asistencia Social”. En el primer trimestre del año ambos erogaron el 100 por ciento sus recursos programados, siendo el monto ejercido en el primero 2 mil 548.5 mdp y en el segundo 533.1 mdp.

En el ejercicio enero-marzo de 2017, uno de los Ramos más afectados fue Comunicaciones y transportes, en relación a lo observado en igual período de 2016, pues su monto erogado fue menor en 58.7 por ciento. Los recursos aplicados fueron 351.2 mdp, de un total de 354.5 mdp programados. Uno de los programas más representativos del Ramo es “Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras”, el cual ejerció recursos por un monto de 301.7 mdp, lo que representa 99.1 por ciento de un presupuesto de 304.4 mdp, la variación real en este primer trimestre es negativa sobre 2016, en 33.3 por ciento.

En este 2017 ya no se contempló el programa transversal, “Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural”, del Ramo 10 Economía.

Anexo 10. EDIPCI, Avance Financiero del Primer Trimestre de 2017 (Por ciento y su Var. Real 2016-2017)



n. a. : No aplica.

■ Avance Financiero del trimestre (%)

Fuente: Elaborado por el CEFP, con Información de la SHCP.

Programas Presupuestarios Transversales más relevantes del anexo 10 del PEF, en 2017.

De los recursos totales destinados al desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas uno de los programas presupuestarios transversales que tiene una influencia mayor para abatir el rezago de las Pueblos y Comunidades Indígenas, por la cantidad de recursos que transfiere a través de Subsidios, es el programa “PROSPERA Programa de Inclusión Social”, los recursos de este programa se concentran en los Ramos 11 Educación Pública (8 mil 031.8 mdp), 12 Salud (964.4 mdp), y 20 Desarrollo Social (13 mil 600.0 mdp), el monto total del presupuesto que manejan estos Ramos asciende a 22 mil 596.2 mdp, lo que representa el 30.2 por ciento del presupuesto asignado al Anexo 10 EDIPCI en 2017, estos recursos aumentaron 123.4 mdp, en relación a lo aprobado en 2016 que fue de 22 mil 472.7mdp. Como su nombre lo describe es un programa de inclusión social, encaminado a fortalecer la alimentación, salud y educación, vinculando los beneficios con proyectos productivos, opciones laborales y de asistencia social, los recursos van dirigidos a la población más pobre del país, por lo que se beneficia a las comunidades Indígenas.

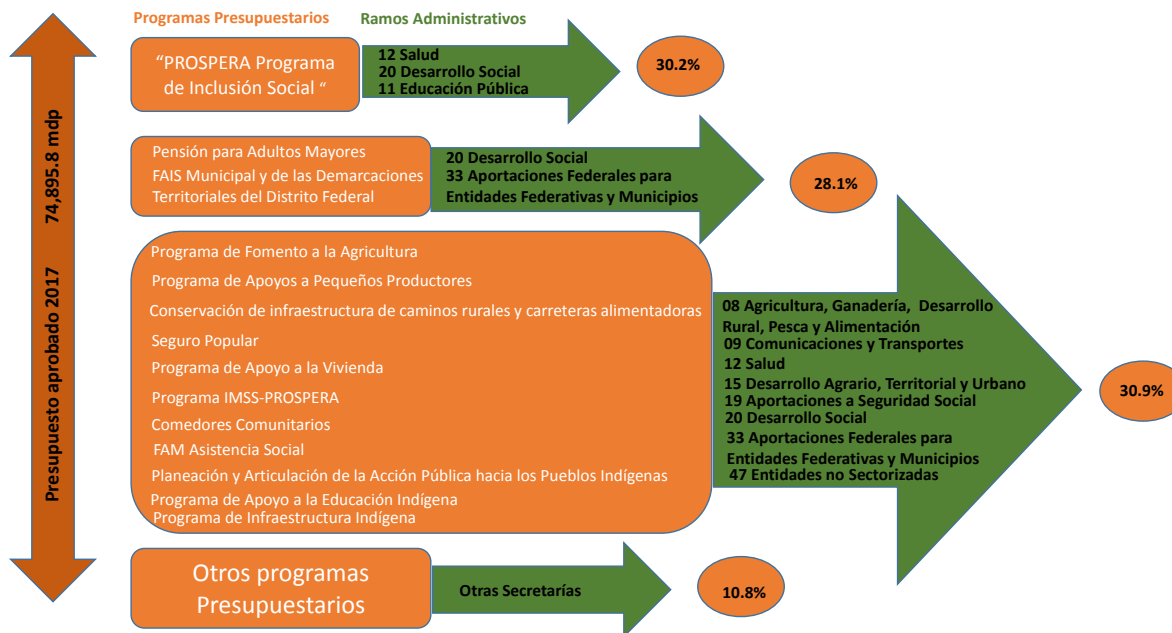
Otros dos programas más que resaltan son: “Pensión para Adultos Mayores del Ramo 20 de la Secretaría de Desarrollo Social” (recursos económicos directos que se dan a la población

de 65 años y más) y “FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (es un Fondo de Aportaciones para la Infraestructura y el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones) del Ramo 33, juntos estos dos programas abarcan el 28.1 por ciento de los recursos, que ascienden a 21 mil 69.9 mdp del total asignado a los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Anexo 10. En el primero sus recursos disminuyeron en 416.2 mdp en este año, por lo que el presupuesto asignado es de 12 mil 575.0 mdp; y respecto al segundo hubo un aumento de 292.1 mdp, quedando en 8 mil 494.9 mdp.

Otro grupo de once programas del Anexo 10 del PEF, concentran 30.9 por ciento de los recursos totales, en conjunto operan recursos por 23 mil 179.6 mdp, estos programas son: Fomento a la Agricultura; Apoyos a Pequeños Productores; Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras; Seguro Popular; Apoyo a la Vivienda, Programa IMSS-PROSPERA; Comedores Comunitarios; FAM Asistencia Social; Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas; Programa de Apoyo a la Educación Indígena, y Programa de Infraestructura Indígena.

Por último, pero no menos importante, se integran los cuarenta restantes programas transversales con menores recursos, los cuales sin embargo ayudan a mitigar las carencias de esta población, en materia de derechos humanos, sociales, económicos y culturales. Los recursos de estos programas abarcan el 10.8 por ciento, llegando a un monto de 8 mil 50.1 mdp en este año, cubriendo las acciones encaminadas a los derechos humanos; al empleo temporal; educación para adultos mayores; programas de becas; fortalecimiento de la calidad educativa; salud materna, sexual y reproductiva; y saneamiento, entre otras.

**Principales Programas Presupuestarios del Anexo 10 del PEF, en 2017
(Participación Porcentual)**



Consideraciones Finales

El Presupuesto que se concentra en el Anexo 10 EDIPCI no escapó a la política gubernamental de contención y reducción del gasto programable, en este año fue afectado con una disminución de 15 por ciento real en relación a lo aprobado en 2016.

La población Indígena es uno de los grupos sociales que mantienen un rezago social importante, sin acceso a los servicios básicos, ya sea por la dispersión geográfica que se encuentra en estas regiones, bien por falta de recursos o porque los proyectos y acciones corresponden parcialmente a la realidad de las comunidades.

Los recursos presupuestarios que se canalizan a través de los programas presupuestarios transversales que contiene este Anexo 10 del PEF, permiten aliviar en alguna medida la situación de marginación de la población indígena, ya que los recursos asignados van a sus comunidades, a través de programas asistenciales; o a los programas que se enfocan a la creación de vías de comunicación, hospitales, escuelas, o bien canalizan recursos para la orientación, capacitación y desarrollo de proyectos productivos de diversa índole. Todos ellos, si bien son importantes porque impulsan el desarrollo sustentable de estas regiones, con respeto a sus usos y costumbres, no obstante, hasta ahora han resultado insuficientes para revertir las condiciones de rezago de la población indígena de nuestro país.

Es digno de mención, desde el punto de vista presupuestal, que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, es la instancia coordinadora de las políticas públicas de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el país, y la que concentró el mayor peso del recorte presupuestal, 6 mil 93.9 millones de pesos, es decir, 51.2 por ciento de su presupuesto.

Asimismo, se disminuyó el presupuesto a programas transversales de las Secretarías de Estado que son clave, en el proceso de inclusión social de este grupo de población, tales como: la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la de Desarrollo Social. En otros casos, a pesar de que en algunos programas presupuestarios los recursos aumentaron, los montos comparados con los del año anterior, resultaron, en la mayoría de los casos, con un valor real negativo.

Anexo 10 del PEF, Presupuesto Aprobado 2016-2017.
(Millones de pesos y Var. %)

Ramo	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Aprobado 2017	Variación 2016-2017		
				Absoluta	Nominal	Real
TOTAL		85,260.4	74,895.8	-10,364.6	-12.2	-15.0
04 Gobernación		28.8	26.8	-1.9	-6.8	-9.8
	Conducción de la política interior	28.8	26.8	-1.9	-6.8	-9.8
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		4,097.8	4,637.9	540.1	13.2	9.5
	Programa de Fomento a la Agricultura	1,140.4	2,229.1	1,088.7	95.5	89.2
	Programa de Apoyos a Pequeños Productores	2,080.0	2,408.8	328.8	15.8	12.1
	Programa de Productividad Rural	877.4	-	n. a.	n. a.	n. a.
09 Comunicaciones y Transportes		6,565.2	1,977.1	-4,588.1	-69.9	-70.9
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,549.6	-	n. a.	n. a.	n. a.
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,295.2	1,592.5	-702.7	-30.6	-32.8
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	48.9	48.9	0.0	0.0	-3.2
	Programa de Empleo Temporal (PET)	671.4	335.7	-335.7	-50.0	-51.6
10 Economía		23.9	-	n. a.	n. a.	n. a.
	Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural	23.9	-	n. a.	n. a.	n. a.
11 Educación Pública		9,884.3	9,653.6	-230.7	-2.3	-5.5
	Educación para Adultos (INEA)	110.1	80.5	-29.6	-26.9	-29.2
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	494.7	494.7	0.0	0.0	-3.2
	Normar los servicios educativos	77.3	101.9	24.5	31.7	27.5
	Diseño de la Política Educativa	14.7	-	n. a.	n. a.	n. a.
	Educación y cultura indígena	87.8	-	n. a.	n. a.	n. a.
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	7,977.1	8,031.8	54.7	0.7	-2.5
	Programa Nacional de Becas	699.3	591.4	-107.9	-15.4	-18.1
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	299.9	275.4	-24.4	-8.2	-11.1
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	123.3	77.9	-45.4	-36.8	-38.8
12 Salud		5,021.0	5,172.4	151.5	3.0	-0.3
	Rectoría en Salud	9.8	9.8	0.0	0.0	-3.2
	Prevención y control de enfermedades	32.2	29.2	-3.0	-9.3	-12.2
	Salud materna, sexual y reproductiva	18.3	14.9	-3.4	-18.7	-21.3
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	964.4	964.4	0.0	0.0	-3.2
	Fortalecimiento a la atención médica	326.3	279.1	-47.2	-14.5	-17.2
	Seguro Popular	3,670.0	3,875.0	205.1	5.6	2.2
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		2,242.3	1,548.5	-693.8	-30.9	-33.2
	Programa de Infraestructura	689.4	299.1	-390.3	-56.6	-58.0
	Programa de Apoyo a la Vivienda	1,552.9	1,249.4	-303.5	-19.5	-22.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		3,251.0	1,353.6	-1,897.4	-58.4	-59.7
	Estudios de preinversión	1.5	-	n. a.	n. a.	n. a.
	Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	57.6	56.6	-1.0	-1.8	-4.9
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	185.2	78.4	-106.8	-57.7	-59.0
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	472.0	179.0	-293.1	-62.1	-63.3
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.6	0.6	0.0	4.4	1.1
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	49.3	49.3	0.0	0.0	-3.2
	Programa de Empleo Temporal (PET)	85.0	44.2	-40.8	-48.0	-49.7
	Programa de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	399.6	133.3	-266.3	-66.6	-67.7
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	386.6	230.6	-156.0	-40.3	-42.3
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,605.4	581.6	-1,023.8	-63.8	-64.9
	Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental	8.1	-	n. a.	n. a.	n. a.
19 Aportaciones a Seguridad Social		3,394.0	3,776.1	382.2	11.3	7.7
	Programa IMSS-PROSPERA	3,394.0	3,776.1	382.2	11.3	7.7

Continúa y Termina

Ramo	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado 2016	Presupuesto Aprobado 2017	Variación 2016-2017		
				Absoluta	Nominal	Real
20 Desarrollo Social		28,642.5	29,560.9	918.4	3.2	-0.1
	Programa de Fomento a la Economía Social	165.4	232.8	67.4	40.7	36.2
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	36.9	32.1	-4.8	-13.1	-15.9
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	973.3	979.0	5.7	0.6	-2.6
	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	226.1	173.8	-52.3	-23.1	-25.6
	Programa 3 x 1 para Migrantes	37.2	37.6	0.4	1.1	-2.1
	Programa de Coinversión Social	211.8	170.0	-41.8	-19.7	-22.3
	Programa de Empleo Temporal (PET)	236.3	119.9	-116.3	-49.2	-50.9
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	13,531.3	13,600.0	68.7	0.5	-2.7
	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	233.0	264.0	31.0	13.3	9.7
	Pensión para Adultos Mayores	12,991.2	12,575.0	-416.2	-3.2	-6.3
	Comedores comunitarios	-	1,376.7	n. a.	n. a.	n. a.
21 Turismo		0.0	56.0	56.0	n. a.	n. a.
	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos	-	56.0	n. a.	n. a.	n. a.
23 Provisiones Salariales y Económicas ^{2/}		0.0	578.9	578.9	n. a.	n. a.
	Fondo Regional	-	578.9	n. a.	n. a.	n. a.
	Fondo de Apoyo a Migrantes	-	0.0	n. a.	n. a.	n. a.
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipi		10,160.1	10,627.5	467.3	4.6	1.2
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,202.8	8,494.9	292.1	3.6	0.2
	FAM Asistencia Social	1,957.3	2,132.6	175.2	9.0	5.5
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos		19.1	19.4	0.3	1.6	-1.7
	Promover y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y atender asuntos de indígenas en reclusión.	-	19.4	n. a.	n. a.	n. a.
	Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión	7.0	-	n. a.	n. a.	n. a.
	Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas	12.1	-	n. a.	n. a.	n. a.
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		30.0	30.0	0.0	0.0	-3.2
	Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación	30.0	30.0	0.0	0.0	-3.2
47 Entidades no Sectorizadas		11,900.5	5,806.6	-6,093.9	-51.2	-52.8
	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	0.0	0	0.0	n. a.	n. a.
	Actividades de apoyo administrativo	210.4	195.0	-15.4	-7.3	-10.3
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12.5	11.3	-1.2	-10.0	-12.8
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	991.4	1,013.7	22.3	2.2	-1.0
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,233.0	1,261.6	28.6	2.3	-1.0
	Programa de Infraestructura Indígena	7,590.7	2,264.1	-5,326.5	-70.2	-71.1
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571.9	772.2	-799.6	-50.9	-52.4
	Programa de Derechos Indígenas	290.6	288.7	-1.9	-0.7	-3.8
48 Cultura		0.0	70.3	70.3	n. a.	n. a.
	Educación y cultura indígena	-	70.3	n. a.	n. a.	n. a.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a. : No aplica.

1/ De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, corresponde al momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Fuente

Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas, **Niñas, niños y adolescentes indígenas**. Datos de la Encuesta Intercensal 2015. Coordinación General de Planeación y Evaluación. CDI.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto Vigente, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 29 de Enero de 2016.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, México 2017.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Enero-diciembre 2016 y 2017, México 2017.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas